



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1065/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan, al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) "1. Informe y documento, en base a qué instructivo la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha procedido a realizar los controles en las oficinas de Amazonas, para la devolución de pasajes, desde el 9 de agosto del presente año y en base a qué normativa vigente ha realizado esa acción. Adjunte la normativa que les faculta esa acción."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 19 SEP 2023
MOPSV/DESP. N° 0757 /2023

Señor / 29 DIC. 2023
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
20 SEP 2023
Hrs.: 17:44 Fojas:
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
19 SEP 2023
36896
DESPACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1065/2022-2023

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 655/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 1065/2022-2023** de fecha 15 de agosto de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. "Informe y documento, en base a qué instructivo la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha procedido a realizar los controles en las oficinas de Amazonas, para la devolución de pasajes, desde el 9 de agosto del presente año y en base a qué normativa vigente ha realizado esa acción. Adjunte la normativa que les faculta esa acción."

RESPUESTA.

De acuerdo a la información proporcionada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), sus atribuciones de fiscalización se encuentran desarrolladas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia de 29 de octubre de 2004, el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, el Reglamento de Protección de los Derechos del Usuario de los Servicios Aéreo y Aeroportuario, aprobado por el Decreto Supremo N° 285 de 9 de septiembre de 2009 y la Decisión 619 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 20 DIC 2023 Hora: 11:00
RECIBIDO
Firma: [Signature]

[Signature]
MINISTRO
de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
20 SEP 2023
Hrs.: 17:48 Fojas:
La Paz - Bolivia

FFU/Ido
Cc. Archivo DGTA
HR. E/2023-11478